



VISTO: El Expediente N°052/21, mediante el cual se solicita una prórroga por 12 meses para la finalización del PIN 04/N036 “Diagnóstico de situación sobre la enseñanza del aborto en las facultades de medicina de la República Argentina. Exploración de los currículos, de la bibliografía, de los actores docentes y los líderes de opinión de la comunidad científica”, iniciado en 2018 y dirigido por Gabriela Luchetti, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto debería finalizar el 31 de diciembre de 2021;

Que con motivo de las restricciones por la pandemia COVID-19 algunos objetivos y actividades planteadas no pudieron concretarse, y es por eso que se solicita un período de tiempo mayor que permita su finalización;

Que conforme a la reglamentación, es posible solicitar una prórroga para finalizar el proyecto;

Que la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica avala dicha solicitud;

Que la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado emitió despacho favorable;

Que, en la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2021, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Avalar la prórroga del Proyecto de Investigación 04/N036 “Diagnóstico de situación sobre la enseñanza del aborto en las facultades de medicina de la República Argentina. Exploración de los currículos, de la bibliografía, de los actores docentes y los líderes de opinión de la comunidad científica”, dirigido por Gabriela Luchetti, por un plazo de 12 meses.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE